



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 ABR 2013

Expte. N° 23.431/12

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Cr. Carlos José CHIOZZI, AUDITOR TITULAR de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de la Factura - B - N° 0002-00055144 perteneciente a la firma *Librería del Profesional*, por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 2.476,00), en concepto de renovación de la suscripción de las Obras de ERREPAR S.A. "ON LINE" Período: 31/12/2012 al 31/12/2013.

QUE el comprobante se encuentra debidamente conformado.

QUE dicho material es de suma importancia como herramienta de trabajo y elemento de consulta de la citada dependencia.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

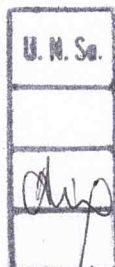
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 2.476,00), en concepto de renovación de suscripción de las Obras de ERREPAR S.A. "ON LINE" Período: 31/12/2012 al 31/12/2013, destinadas a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.5.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0104-13